



CIRCULAR N° 95-2018

PARA: **MINISTRO DE ESTADO, TITULARES DE LA ASAMBLEA NACIONAL, DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y DEL TRIBUNAL ELECTORAL, PROCURADORES DE LA NACIÓN Y DE LA ADMINISTRACIÓN, FISCAL GENERAL ELECTORAL, ADMINISTRADORES, DIRECTORES SUPERINTENDENTES Y GERENTES GENERALES DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y EMPRESAS PÚBLICAS, INCLUIDAS LAS QUE SE RIGEN POR LAS NORMAS DE DERECHO PRIVADO EN LAS QUE EL ESTADO TIENE CONTROL DEL CAPITAL SOCIAL, RECTORES DE LAS UNIVERSIDADES OFICIALES, DEFENSORIA DEL PUEBLO, GOBERNADORES, ALCALDES, REPRESENTANTES DE CORREGIMIENTOS Y DEMÁS TITULARES DE LAS ENTIDADES Y ORGANISMOS PÚBLICOS.**

CC: **DIRECTORES O JEFES DE TECNOLOGÍA Y/O SISTEMAS DE INFORMACIÓN**

DE: 
IRVIN A. HALMAN
ADMINISTRADOR GENERAL



ASUNTO: **HABILITACIÓN DEL CATÁLOGO SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES, RED NACIONAL MULTISERVICIOS.**

FECHA: **12 de enero de 2018**

Por este medio hacemos de su conocimiento que desde el día 15 de enero del 2018, estarán publicados en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas "PanamáCompra", el Catálogo Electrónico de Productos y Servicios denominado "**Servicios de Telecomunicaciones, Red Nacional Multiservicios**".

Este catálogo permite a todas las Instituciones del Estado, la adquisición de los Servicios de Telecomunicaciones: Servicio de Internet (211), Servicio de Transporte de Datos (Enlace de Comunicaciones) (200) y Centro de Datos, que son objeto de los Contratos que se detallan en la Tabla No1.



Tabla No. 1		
Contrato No.	Empresa	Servicios Contratados
21-2017	Cable & Wireless Panamá, S.A.	Enlaces de Comunicaciones (200) Internet (211) Centro de Datos
22-2017	Cable Onda, S.A.	Enlaces de Comunicaciones (200) Internet (211) Centro de Datos
23-2017	Ufinet Panamá, S.A.	Enlaces de Comunicaciones (200) Internet (211)
24-2017	Digicel (Panamá), S.A.	Enlaces de Comunicaciones (200) Internet (211)
25-2017	Servicios de Tecnología de Información de Misión Crítica, S.A.	Centro de Datos
26-2017	Telefónica Móviles de Panamá, S.A.	Internet (211)
27-2017	Liberty Technologies Corp.	Internet (211)

Sobre el catálogo **Servicios de Telecomunicaciones, Red Nacional Multiservicios**, le indicamos lo siguiente:

- La administración de dicho Catálogo es responsabilidad directa de esta Autoridad.
- Su vigencia es por el término de treinta y seis (36), durante el período comprendido entre el 1 de enero de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2020.
- Se incluyen nuevos servicios como lo son los servicios de Valor Agregado, nuevas capacidades y una disminución aproximada del 30% en la mensualidad de los servicios y la opción de transportar por enlaces de la Red Nacional Multiservicios, tráfico provenientes de Puntos de Acceso de la Red Nacional de Internet (RNI 2.0).
- Las instituciones podrán contratar mediante el Catálogo únicamente los servicios establecidos y que son objeto de los Contratos No. 21-2017, No. 22-2017, No. 23-2017, No. 24-2017, No. 25-2017, No. 26-2017 y No. 27-2017, los cuales adjuntamos a este documento y están debidamente publicados en la página de esta Autoridad con sus respectivos Acuerdos de Nivel de Servicio. Para el caso particular de los servicios de Enlaces de Comunicaciones (Servicio 200), deben operar bajo la plataforma de la Red Nacional Multiservicios con el objetivo de usar todos los servicios convexos que a través de esta red les provee esta Autoridad a las instituciones del Estado.
- Las instituciones podrán emitir órdenes de compra de los servicios requeridos por la cantidad de meses que necesite el servicio; es decir de uno (1) a treinta y seis (36) meses dependiendo de la disponibilidad presupuestaria de cada institución; pero en ningún caso



Página N°3/3
Circular N° 95-2018
12 de enero de 2018

más allá del 31 de diciembre del 2020, fecha de vencimiento de los contratos arriba mencionados.

- Los Operadores no podrán facturar a través de órdenes de compra de este Catálogo, servicios diferentes a los establecidos en los Contratos No. 21-2017, No. 22-2017, No. 23-2017, No. 24-2017, No. 25-2017, No. 26-2017 y No. 27-2017. De hacerlo incurrían en una Causal de Resolución Administrativa del Contrato.

En el Anexo I de este documento, presentamos cada uno de los renglones que listan los servicios incluidos en el Catálogo y el desglose de su mensualidad incluyendo sus respectivos impuestos. Importante indicar que la instalación de los servicios de Internet (211) y Enlaces de Comunicaciones (200), se cobra una sola vez por cada instalación realizada y debe ser el mismo precio sin importar la capacidad a contratar; el precio cambia únicamente por el tipo de tecnología utilizada para brindar el servicio.

Cualquier aclaración, pueden comunicarse con el Ingeniero Dionys Sánchez, Director Nacional de Tecnología y Transformación, en la dirección de correo electrónico dsanchez@innovacion.gob.pa o al teléfono 520-7420.

Atentamente,

IAH/ds/ng/ari

Adjunto:

- Anexo I: Listado de Servicios RNMS, con el detalle del número de renglón y desglose de precios.
- Copia del Contrato No. 21-2017- Cable & Wireless Panamá, S.A.
- Copia del Contrato No. 22-2017- Cable Onda, S.A.
- Copia del Contrato No. 23-2017- Ufinet Panamá, S.A.
- Copia del Contrato No. 24-2017- Digicel (Panamá), S.A.
- Copia del Contrato No. 25-2017- Servicios de Tecnología de Información de Misión Crítica, S.A.
- Copia del Contrato No. 26-2017- Telefónica Móviles de Panamá, S.A.
- Copia del Contrato No. 27-2017- Liberty Technologies Corp.